



Realizan el foro “Hacia una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”

Boletín No. 4766

- En la ciudad de Querétaro, legisladores, magistrados, jueces, funcionarios y especialistas analizan el tema

Este martes se realizó en la Ciudad de Querétaro el foro “Hacia una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, encabezado por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), presidente de la Comisión de Justicia, a fin de fortalecer los ordenamientos legales pertinentes para pacificar al país.

En el evento, organizado en coordinación con el Poder Judicial del estado, el legislador afirmó que hay 2.2 millones de litigios al año en México, muchos de los cuales no se resuelven por la vía institucional, sino en la informalidad, lo que genera insatisfacción, falta de certeza y profundo sentido de injusticia.

Estamos hablando, subrayó, de “los problemas más sentidos”: deudas que no se pagan, contratos que no se cumplen, problemas familiares que no se arreglan y que derivan, muchos de ellos, en hechos violentos, por lo que es necesario aportar medidas para resolverlos de manera rápida y eficaz, siempre con apego en la ley y las instituciones.

Dijo que hay un mandato constitucional desde 2017 para aprobar esta nueva ley general, cuyo objetivo es armonizar mecanismos alternativos de solución de controversias, que pueden ayudar a la pacificación del país, a través de la mediación, conciliación, evaluación neutral, arbitraje, remediación y negociación, con la posibilidad de gestionar la solución de los conflictos desde el ámbito privado, sin la forzosa participación de una autoridad.

Añadió que homologar y reconocer estos procedimientos hará que los poderes judiciales se centren en temas más relevantes y complejos, lo que mejorará la calidad de la impartición de justicia; además, generará menos congestión de asuntos en tribunales, ahorro de tiempo y dinero, a fin de privilegiar la cultura de diálogo y aportar calidad a la justicia en México.

La magistrada Mariela Ponce Villa, presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, destacó la importancia de construir esta ley, que no se refiere a un tema de impartición de justicia o de válvulas de escape para despresurizar la carga de trabajo, sino de resolver conflictos desde su origen para evitar que se convierta en controversia y llegue a la jurisdicción.



Aclaró que se busca contar con mecanismos alternativos para que las y los juzgadores se concentren en asuntos de alta controversia. Dijo que el ordenamiento se aplicará a las materias familiar, civil, mercantil, comunitaria, escolar, inmobiliaria, agraria y electoral; promoverá la figura de los mediadores privados y la certificación en los Centros de Justicia Alternativa de los Poderes Judiciales.

Refirió que se trata de un ordenamiento necesario para el país, por lo que todas las voces deben ser escuchadas. En una sociedad con síntomas de violencia, coraje y agresividad, “debemos actuar desde todas las trincheras para resolver conflictos y prevenirlos” y transitar a una nueva cultura de resolución.

En su oportunidad, la presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, Olga María Sánchez Cordero (Morena), afirmó que es necesario reflexionar sobre este asunto de tanta relevancia para la sociedad mexicana, porque es la creación de una herramienta que promueva la participación activa de toda la ciudadanía en la impartición de justicia, pero vía extrajudicial.

Destacó que esta ley debe contemplar la instrumentación de soluciones efectivas, confiables, contundentes a las problemáticas, sin que se requiera acudir a instancias jurisdiccionales, con lo que se reducirá el número de expedientes judicializados y se promoverá una cultura de la paz, porque la justicia debe imperar en los estados democráticos y en el Estado de derecho.

El gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, se dijo convencido de que en el momento tan complicado que se vive en México, un país dividido, polarizado, separado, incluso ensangrentado, se debe escuchar y dialogar dentro de la diversidad tan grande que se tiene en los estados y los municipios, a fin de tener una mejor nación.

México, dijo, está muy por debajo del país al que podemos aspirar porque necesitamos certidumbre jurídica, instituciones sólidas y participación ciudadana, debido a que en un momento en que nos sentimos, a veces, perdidos, tenemos que volver al principio, al Estado de derecho, que empieza con la mediación entre dos personas para poder vivir en paz.

En el encuentro participaron jueces, magistrados, funcionarios y especialistas que abordaron las generalidades sobre el proyecto de ley, los mecanismos alternativos de solución de controversias en los procedimientos jurisdiccionales: alcance y oportunidad, y los mecanismos alternativos a cargo de mediadores, evaluadores y árbitros privados. El foro incluyó un conversatorio sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

09/08/2023

LEGISLATIVO

